

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/3475 *Modificación de la Oferta de Empleo Público del año 2003 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Por Resolución núm. 2158 de fecha 23 de junio de 2023, de la Diputada de Recursos Humanos (P. D. Resolución nº 775 de 17/07/19), se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2003 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyo contenido es el siguiente:

“Dada cuenta de la modificación de la Oferta Empleo Público del año 2003 de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, en virtud de la propuesta de fecha 15 de junio de 2023 de la Diputada Delegada de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 775 de 17-07-19), cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2003, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Vista la Oferta de Empleo Público de 2003 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada por Resolución Presidencial de fecha 24 de febrero de 2003 del Diputado Delegado de Organización General y Gestión de Recursos, publicada en BOE núm. 90 de 15 de abril de 2003, en la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para el año 2003, conforme al siguiente detalle:

- En el apartado de Funcionarios de Carrera, aparece:

Grupo: C (actualmente C1), Escala: Administración Especial, Subescala Técnica. Nº de Vacantes: 1, Denominación: Monitor Ocupacional.

Dado que al día de la fecha, la plaza de referencia (núm. 1071) no ha sido convocada por esta Corporación y que además se ha procedido a su amortización, por Acuerdo Plenario de fecha 2 de mayo de 2023, por el que se aprueba la Modificación de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos para el año 2023, publicada en el BOP núm. 104 de 31 de mayo de 2023.

Dado que existe voluntad de la Corporación de proceder a la adecuación de la Oferta de Empleo Público, ajustándola las necesidades y estructuras que en cada momento presentan las diversas Áreas de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, como instrumento de planificación de los recursos humanos al objeto de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos,

su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

En atención a lo expuesto, se *propone*:

Primero. Suprimir de la Oferta de Empleo Público de 2003 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada por Resolución Presidencial de fecha 24 de febrero de 2003 del Diputado Delegado de Organización General y Gestión de Recursos, publicada en BOE núm. 90 de 15 de abril de 2003, la plaza que a continuación se detalla, al haberse procedido a su amortización:

- 1 plaza correspondiente al Grupo C (Actualmente C1), Cuerpo/ Escala: Administración Especial, Subescala Técnica, Denominación: Monitor Ocupacional.

Segundo. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia la presente modificación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos del año 2023.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 56.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, proceder a remitir a la Administración General del Estado, a través de la Subdelegación del Gobierno, la modificación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos del año 2023.”

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1 g) y 2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en el art. 29.a) del R.D.L 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local.

RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO. Suprimir de la Oferta de Empleo Público de 2003 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada por Resolución Presidencial de fecha 24 de febrero de 2003 del Diputado Delegado de Organización General y Gestión de Recursos, publicada en BOE núm. 90 de 15 de abril de 2003, la plaza que a continuación se detalla, al haberse procedido a su amortización:

- 1 plaza correspondiente al Grupo C (Actualmente C1), Cuerpo/ Escala: Administración Especial, Subescala Técnica, Denominación: Monitor Ocupacional.

SEGUNDO. Procédase a su publicación preceptiva.”

Jaén , 28 de junio de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos (P. D. Resol. nº 775 de 17/07/19), PILAR PARRA RUIZ.